

## **Clasificación y consideraciones medioambientales:**

**Clasificación medioambiental:** Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental de la CII. Entre las principales consideraciones ambientales y laborales relacionadas con el proyecto se encuentran: (1) la manipulación y eliminación de material médico, incluyendo residuos peligrosos biológico - infecciosos, (2) la eliminación de residuos sólidos y aguas residuales, (3) las emisiones a la atmósfera, (4) la seguridad, protección contra incendios y prácticas laborales.

## **Aspectos medioambientales y laborales:**

- 1) Residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI):** El Hospital Ángel Leño (HAL) cuenta con su registro como generador de residuos peligrosos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en cumplimiento con lo establecido por la normatividad ambiental mexicana. Estos residuos son recolectados, transportados y tratados para su disposición final a través de un contratista local autorizado por la SEMARNAT.
- 2) Eliminación de residuos sólidos y aguas residuales:** Los residuos sólidos de origen doméstico generados por la preparación de alimentos, en baños, oficinas, entre otros, son recolectados y transportados para ser dispuestos finalmente en los sitios operados por el municipio de Zapopan. El HAL cumplirá con las normas ambientales mexicanas referentes al tratamiento y disposición final de los efluentes líquidos, para lo cual invertirá en el tratamiento de sus aguas residuales.
- 3) Emisiones a la atmósfera:** Las emisiones atmosféricas proceden de las calderas, las cuales utilizan diesel como combustible y son evaluadas periódicamente. El hospital continuará evaluando las emisiones atmosféricas de las calderas, y cumplirá con los límites máximos permisibles y la periodicidad de evaluación establecidos en las normas nacionales.
- 4) Seguridad, protección contra incendios y prácticas laborales:** El Hospital Ángel Leño cuenta con una comisión mixta de seguridad e higiene y brigadas contra incendio. Existen extintores manuales distribuidos estratégicamente en el conjunto hospitalario. El HAL acoge los principios laborales fundamentales relacionados con los derechos de los trabajadores, tales como la libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva, la prohibición del trabajo forzoso y un código relativo al trabajo infantil que protege a los niños y fija una edad mínima para trabajar.

## **Seguimiento e informes anuales:**

El Patrocinador elaborará un plan de gestión ambiental que incluirá como mínimo un calendario para la puesta en práctica de todas las medidas de protección del medio ambiente y laborales, relacionadas con el manejo y disposición final de los RPBI, la eliminación de residuos sólidos, la descarga de aguas residuales, la seguridad y protección contra incendios y las prácticas laborales. El plan de gestión ambiental incluirá, asimismo, un sistema de rendición de informes anuales que el Patrocinador presentará a la CII para garantizar que el proyecto cumplirá con la legislación mexicana y las pautas medioambientales de la CII.